



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

Comité Evaluador

Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación

Ley N° 27.343

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2017, se presentan los integrantes del Comité Evaluador los diputados nacionales Luciano Laspina; Diego Bossio y Marco Lavagna; los senadores nacionales Juan Manuel Abal Medina; Julio C. Cobos y Jaime Linares; el contador Juan Permy por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); el doctor José Luis Arnoletto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y el licenciado Rafael Flores por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera (ASAP) para informar sobre el resultado de las entrevistas personales celebradas el día 13 de noviembre de 2017 con los postulantes del concurso destinado a cubrir un (1) cargo de Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación. En primer término, debe señalarse que se efectúa la presente luego del análisis de las actuaciones y en razón de las circunstancias que se desprenden de la audiencia oportunamente llevada a cabo con los concursantes. En tal sentido, cabe recordar que fueron convocados los concursantes ubicados en los primeros cinco lugares del orden de mérito, Carlos Jorge GUBERMAN, José Luis MAIA, Walter AGOSTO, Marcos Pedro MAKON, Iris Anahí JURETIC. Se deja constancia que el licenciado Rafael Flores, miembro integrante del Comité por la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP), se excusó de participar en la evaluación de las entrevistas por encontrarse concursando miembros activos de la Asociación. Se manifiesta que cumplido el plazo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Concursos no se registraron impugnaciones. Aclarado ello, se estima que corresponde efectuar ciertas consideraciones preliminares en relación con diversas particularidades que por su trascendencia, motivan la determinación del orden de mérito. En efecto, a los postulantes se les consultó en los términos del artículo 26 del Reglamento aplicable, sobre su conocimiento de la función de la OPC, y sobre el perfil del cargo al cual se postuló. Los medios que propone para que su función sea eficiente y para llevar a la práctica los cambios que sugiere, sus planes de trabajo. Sobre su punto de vista sobre los temas básicos en los cuales será de su campo de conocimiento y sobre el funcionamiento de los organismos. Su conocimiento sobre la ley de administración financiera y su normativa reglamentaria, entre otros puntos relevantes de la materia y siempre en relación con la función que



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

desempeñaría. En ese contexto, se estima que en términos generales todos los concursantes que llegaron a esa instancia contarían con idoneidad y motivación suficiente para desempeñarse eventualmente en el cargo concursado, pero correspondería efectuar ciertas precisiones sobre el puntaje a otorgar. Este Comité cumpliendo con lo determinado en el artículo 27 del Reglamento aplicable, siendo su criterio que la máxima puntuación debe asignarse a quién tenga el perfil adecuado para el desempeño del cargo. En tal sentido se ha de corroborar que la participación del concursante resulte superior a la de los restantes postulantes, en base a la formación en la materia específica, su conocimiento del perfil y rol del cargo en el directorio, y su exposición en la entrevista. En tal sentido, se ha destacado el concursante MAKON, quién demostró un vasto conocimiento en su exposición y en las respuestas brindadas a este Comité. Asimismo, se destaca su trayectoria profesional en el ámbito público y privado y su rol como Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y como Secretario para la Modernización del Estado y viceministro de la Jefatura de Gabinete, entre otros. En consecuencia, se determina el siguiente orden de mérito:

1º) Marcos Pedro MAKON, puntaje total: 80,5; 2º) Walter AGOSTO, puntaje total: 75,5; 3º) Carlos Jorge GUBERMAN, puntaje total: 70; 4º) José Luis MAIA, puntaje total 68,5 5º) Iris Anahí JURETIC, puntaje total: 61.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando en prueba de conformidad.